



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de febrero de 2012

EXP-EXA N° 8.625/2011.-

RESCD-EXA N° 006/2012.-

VISTO la resolución 500/09 emitida por el Consejo Superior, por la cual se crea una nueva secretaría en el ámbito de cada Facultad y de cada Sede Regional en la estructura de la Universidad Nacional de Salta, con la denominación, destino, misiones y funciones que en cada caso dicte el Consejo Directivo de cada Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un marcado crecimiento de las actividades de la Facultad de Ciencias Exactas, con un mayor número de carreras -dos de ellas en su nueva sede Metán-Rosario de la Frontera- y un número creciente de estudiantes y de personal.

Que una nueva secretaría constituye un apoyo fundamental para la atención de las necesarias acciones que deben acompañar el desarrollo señalado, en la búsqueda de generar mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de esta unidad académica.

Que el Consejo Superior, mediante resolución CS N° 022/11, ha autorizado el financiamiento de una nueva secretaría, desde el 1° de marzo de 2011.

Que a fin de concretar su creación se hace necesario establecer sus misiones y funciones e instituir su denominación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 15/02/12)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar con la denominación de *Secretaría de Extensión y Bienestar*, a la nueva Secretaría creada mediante Res. CS N° 500/09, con las misiones y funciones que se establecen en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°.- Designar, a la actual Secretaría Académica de la Facultad, con el nombre de *Secretaría Académica y de Investigación*, con las misiones y funciones contenidas en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

Artículo 4°.- Comuníquese a los Departamentos Docentes, a las dependencias administrativas de la Facultad, a las Sedes Regionales Orán y Metán-Rosario de la Frontera. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos explicitados en el Art. 3° de la presente.

CEP
ama


Mag/ **MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I - RESCD-EXA N° 006/2012

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR

La Secretaría de Extensión y Bienestar entenderá en los aspectos relacionados con la extensión, a su medio natural, de las diferentes actividades que la Facultad desarrolla; y el bienestar de su comunidad: estudiantes, docentes, graduados y personal de apoyo universitario.

Misión

Es misión de la Secretaría de Extensión y Bienestar asistir al Decano en lo relativo a la planificación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de la gestión, en lo referente a extensión y bienestar.

Funciones

Son funciones específicas de la Secretaría de Extensión y Bienestar:

- Planificar y proponer acciones de extensión.
- Programar, ejecutar y evaluar las acciones de extensión asumidas.
- Insertar a estudiantes, docentes, graduados y personal de apoyo universitario en acciones de extensión.
- Ofrecer al medio instancias de capacitación y asesoramiento.
- Coordinar las propuestas de capacitación que surjan desde los docentes y Departamentos Docentes y posibilitar su implementación.
- Planificar y organizar cursos de capacitación abiertos a la comunidad.
- Participar en proyectos conjuntos, con instituciones del Estado y con organizaciones sociales.
- Coordinar las actividades de extensión de la Facultad con la Secretaría de Extensión de la Universidad y con las diferentes unidades académicas.
- Promover el desarrollo de acciones destinadas a la formación integral de los miembros de la Facultad, tales como deportes, recreación, salud y toda otra que mejore la calidad de vida en la institución.
- Desarrollar actividades culturales que contemplen los intereses de los diferentes estamentos de la Facultad y los integren a través de proyectos compartidos.
- Propiciar la participación de la comunidad en actividades de la Facultad.
- Coordinar las actividades de la Facultad relativas al bienestar, con la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad y con las diferentes unidades académicas.
- Desarrollar acciones y programas que, desde el bienestar y la extensión, articulen con la Docencia y la Investigación.
- Articular con otras dependencias del ámbito universitario, programas y acciones que posibiliten el logro de los objetivos institucionales.
- Diseñar y desarrollar estrategias de comunicación intra e inter institucional
- Articular y coordinar sus actividades con la Secretaría Académica y de Investigación.
- Refrendar las resoluciones que se emitan relacionadas con su área.
- Colaborar con la Secretaría Académica y de Investigación en los procesos de autoevaluación y acreditación que se adopten
- Gestionar el uso eficiente de las instalaciones necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades propias de la Facultad.
- Planificar y gestionar el mantenimiento de las instalaciones edilicias de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

- Coordinar la utilización de herramientas informáticas que, mediante el uso de datos estadísticos, permitan elaborar acciones de mejora continua
- Gestionar la pagina web y la plataforma educativa de la Facultad y coordinarla con las de los Departamentos Docentes y de la Universidad
- Vincular a la Facultad con sus graduados y diseñar y coordinar acciones que den respuesta a sus demandas de capacitación, inserción y desarrollo laboral
- Otras actividades y/o funciones no previstas relacionadas con el área de su incumbencia

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO II - RESCD-EXA N° 006/2012

SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION

Misión

Es misión de la Secretaría Académica y de Investigación asistir al Decano en lo relativo a la planificación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de la gestión académica y de las actividades de investigación.

Funciones

Son funciones de la Secretaría Académica y de Investigación las siguientes:

- Ejercer la secretaría del Consejo Directivo de la Facultad.
- Asesorar al Decano y al Consejo Directivo en la definición de objetivos del área académica.
- Colaborar en el diseño de las políticas académicas en el marco del proyecto educativo de la Facultad.
- Promover actividades vinculadas con el ingreso a la Universidad y participar en su implementación y evaluación.
- Refrendar las resoluciones que se emitan relacionadas con su área.
- Articular y coordinar las actividades académicas con la Secretaría de Extensión y Bienestar.
- Gestionar y coordinar los procesos de autoevaluación y de acreditación que se adopten en las carreras de grado y posgrado de la Facultad.
- Planificar y coordinar los concursos, las evaluaciones y la designación de los docentes de la Facultad.
- Supervisar la información referida a planes de estudio, programas de asignaturas, creación de carreras, equivalencia y correlatividad de materias y reconocimiento de estudios realizados en otras universidades, nacionales, privadas y extranjeras.
- Coordinar y planificar la capacitación de docentes, estudiantes y personal de apoyo.
- Identificar las necesidades de capacitación de posgrado de docentes y graduados de la Facultad y proponer actividades para satisfacerlas.
- Fortalecer las herramientas para promover la enseñanza usando metodologías mixtas (presencial-virtual) y optimizar los recursos disponibles.
- Gestionar y coordinar los servicios de apoyo a docentes, como los de biblioteca y tecnología educativa.
- Elevar anualmente la propuesta de calendario académico.
- Administrar y coordinar la asignación de aulas de la Facultad.
- Coordinar la organización de actos académicos y demás eventos de interés para la Facultad.
- Coordinar los asuntos académicos y de investigación entre la Facultad y las Sedes Regionales de la Universidad.
- Fortalecer la investigación en el ámbito de la Facultad, promoviendo acciones para el crecimiento –en calidad y cantidad- de sus recursos humanos.
- Propiciar, coordinar y supervisar actividades de investigación en el ámbito de la Facultad, conjuntamente con sus institutos de investigación.
- Impulsar la creación y el perfeccionamiento científico y tecnológico en áreas de interés para el desarrollo de nuestra región.



Universidad Nacional de Salta

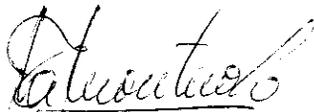
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

- Integrar la propuesta educativa de la Facultad con actividades de investigación sobre problemas y necesidades regionales.
- Promover la integración de grupos de investigación con la participación temprana de alumnos avanzados.
- Otras actividades y/o funciones no previstas relacionadas con el área de su incumbencia.


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa